



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN,
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE
SEGURIDAD**

1.- CRITERIOS LEGALES DE REFERENCIA

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995).

2.- COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO PROFESIONAL

2.1.- Introducción

La Constitución Española establece uno de los principales rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Este mandato conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de riesgos derivados de su trabajo.

La planificación de la acción preventiva, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo así como la actualización periódica, el conjunto de medidas de acción preventiva y el control de su efectividad, constituyen los elementos básicos en la política de prevención de riesgos laborales adoptada por BATCHLINE CONTROL, S.L.

2.2.- Política de Prevención en Batchline Control, S.L.

La prevención de riesgos, así como la mejora de las condiciones de trabajo, son objetivo permanente y fundamental en la empresa, al igual que lo son, la prestación de servicios con el necesario nivel de calidad, la rentabilidad de su gestión, etc.

2.3.- Principios de Referencia

- Es un derecho de los trabajadores, en el ámbito laboral, la protección de su salud e integridad, por lo que es un deber de la empresa establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.
- Todos los accidentes pueden y deben evitarse.

- La línea jerárquica correspondiente en cada área es la responsable de la prevención de los riesgos en dicha área.
- La gestión de la prevención se debe considerar al mismo nivel que la gestión de la actividad productiva.
- La prevención de riesgos es un factor clave para la productividad de la empresa.
- La seguridad tendrá prioridad sobre la rapidez o la brevedad.
- Al ser todos los trabajadores objeto y sujeto de la prevención de riesgos profesionales, esta responsabilidad será compartida, en función de las respectivas competencias, por todos y cada uno de los miembros de la Empresa.

2.4.- Compromiso de la Dirección

Para mantener un esfuerzo continuado en materia de prevención de riesgos profesionales, la Dirección muestra su compromiso en este tema, en aspectos tales como:

- Estableciendo un plan de prevención de riesgos laborales, que habrá de aplicarse también a los proyectos de ampliación o a nuevas instalaciones.
- Integrando las actividades de prevención en las actividades de producción, de tal forma que no puedan disociarse.
- Interesándose personalmente en la investigación de los accidentes y en el seguimiento de las recomendaciones.
- Dando ejemplo en el cumplimiento de las normas de seguridad dentro de la empresa.
- Incluyendo el tema de seguridad y salud en las reuniones de directivos y mandos.
- Exigiendo la toma de acciones correctivas en aquellos sectores de la Empresa que presenten resultados deficientes en este campo.
- Reconociendo los buenos resultados de las áreas o secciones que los obtengan.
- Asignando un presupuesto anual específico para la prevención de riesgos.
- Realizando un control y seguimiento de los gastos presupuestados.
- Dotando a la organización de prevención con personal suficiente y competente.

3.- OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Según resulta del compromiso adquirido por Batchline Control, S.L. en materia de seguridad y salud laboral, los objetivos fundamentales son los siguientes:

- Mantener un índice de accidentalidad anual nulo.
- Realizar cursos de formación como mínimo mensuales y hacerlos participativos.
- Llevar a cabo un estricto seguimiento de la planificación de la prevención.